

RESOLUCION No. 3070 - - DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-05-07-2019 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-05-07-2019.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Planeación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL APOYO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$149.440.200,00) M/CTE, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones.
4. Que mediante resolución No. 2945 del 19 de Septiembre de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-05-07-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL APOYO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.
5. Que la entidad público en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentaron los siguientes oferentes:

- CONSORCIO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO R/ FIDEL LEONARDO BENITEZ ROA
7. Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2019 se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta receptionada.

Resolución de Adjudicación CM-05-05-2019

RESOLUCION No. 3070 - - - - DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-05-07-2019 y su publicación en la página Web”

8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el veinticuatro (24) de septiembre de 2019, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. El cual quedó de la siguiente manera:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
CONSORCIO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	HABIL	HABIL	HABIL

9. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al mismo.
10. Que el día treinta (30) de septiembre de 2019 a las 9:00 am, se realizó la Audiencia de que trata los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en la cual la Gobernación de Arauca y el proponente **CONSORCIO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO R/ FIDEL LEONARDO BENITEZ ROA**, llegan a un acuerdo sobre el alcance del contrato y el valor del contrato.
11. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible **CONSORCIO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO R/ FIDEL LEONARDO BENITEZ ROA**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$149.440.200,00) M/CTE.**
1. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-05-07-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL APOYO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” al proponente **CONSORCIO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO R/ FIDEL LEONARDO BENITEZ ROA**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$149.440.200,00) M/CTE.**
2. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

Resolución de Adjudicación CM-05-05-2019

RESOLUCION No. 3070 - DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-05-07-2019 y su publicación en la página Web”

3

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO R/ FIDEL LEONARDO BENITEZ ROA**, el proceso de Concurso de Méritos CM-05-07-2019, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL APOYO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” por un valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$149.440.200,00) M/CTE**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los

30 SET. 2019


Dr. **CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA**
Gerente de Contratación

Resolución de Adjudicación CM-05-05-2019